

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Unidad Técnica de Licencias de Primera Ocupación y Funcionamiento**

Notificación de la resolución del procedimiento de tramitación de solicitud de licencia de funcionamiento de la calle Valle de Tobalina, número 34, expediente 711/2005/07262.

Intentada en dos ocasiones la notificación que se referencia en el encabezamiento, sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en la Unidad Técnica de Licencias de Primera Ocupación y Funcionamiento de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado en la citada Unidad, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 20 de mayo de 2011.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/1.827/11)